

Nombre del plan o programa:

Sistema de Justicia Penal

Objetivos:

- * Procurar e impartir justicia de manera pronta, expedita e imparcial.
- * Modernizar el Sistema de Justicia Penal de manera integral, ajustándolo a los principios de un Estado democrático y a los instrumentos internacionales suscritos por México.
- * Transformar el desempeño de las policías, ministerios públicos, juzgadores defensoría pública, abogados y de todos los involucrados en procurar e impartir justicia, así como ejecutar las sanciones penales en beneficio de la sociedad.
- * Impulsar la reforma al Nuevo Sistema de Justicia, que se caracteriza por la oralidad, transparencia, mediación, conciliación, reparación del daño, y por garantizar los derechos humanos tanto de la víctima como del imputado.
- * Hacer eficiente el uso de recursos y generar condiciones para un adecuado acceso a la justicia.
- * Consolidar la transición hacia un Nuevo Modelo de Justicia Penal Acusatoria y Adversarial.

Responsables de su ejecución:

Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Degollado 14, Col. Centro
C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono: 3001-2345
<http://www.cjj.gob.mx>

Vigencia:

La vigencia se maneja de acuerdo a la Reforma Constitucional en materia de Seguridad y Justicia publicada en Junio de 2008, en el Diario Oficial de la Federación.